



A nuestros clientes de Depósitos a Plazo Fijo

Se les comunica que a partir del 08 de julio de 2019, se aplicarán las siguientes tasas de interés a los nuevos depósitos y renovaciones de los productos de Depósitos a Plazo Fijo y Edad de Oro, Personas Naturales en Moneda Nacional.

DEPÓSITO A PLAZO FIJO

MONEDA NACIONAL - PERSONAS NATURALES

PLAZO/MONTO	Hasta S/ 19 999	De S/ 20 000 a S/ 49 999	De S/ 50 000 a S/ 99 999	De S/ 100 000 a S/ 149 999	De S/ 150 000 a S/ 499 999	De S/ 500 000 a más
De 31 a 89 días	2.00%	2.20%	2.35%	2.55%	2.70%	2.90%
De 90 a 179 días	2.70%	2.90%	3.20%	3.50%	3.70%	3.90%
De 180 a 359 días	4.20%	4.40%	4.50%	4.70%	4.80%	4.90%
De 360 a 719 días	4.70%	4.85%	5.00%	5.10%	5.15%	5.20%
De 720 a 1,079 días	4.90%	5.00%	5.10%	5.15%	5.25%	5.30%
1,080 días	5.10%	5.20%	5.30%	5.45%	5.65%	5.80%

DEPÓSITO EDAD DE ORO

MONEDA NACIONAL - PERSONAS NATURALES

PLAZO*/MONTO	De S/ 80,000 a S/ 149,999.99	De S/ 150,000 a S/ 499,999.99	>=S/ 500,000
	TEA		
4 años	5.50%	5.80%	6.00%
5 años	5.55%	5.90%	6.10%
6 años	5.70%	6.00%	6.30%
7 años	5.80%	6.10%	6.50%

*Año base 360 días, tasas expresadas para un año de 360 días.

Se puede visualizar los tarifarios en la página web www.cajaarequipa.pe

De conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, Res. SBS N° 3274-2107, en caso no estuviera de acuerdo con las variaciones comunicadas, usted está facultado para dar por concluida la relación contractual, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato.

Hacemos presente, que el porcentaje de la tasa de rendimiento efectiva anual (TREA) es igual a la tasa de interés efectiva anual (TEA).

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios.